

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72530 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 709/2017-C en el que figura como concursado/a URBAN FROG, S.L., CIF B20781704, se ha dictado el 05/12/2017 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 5 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088779-1